

DETERMINA MONTO DEFINITIVO DE SUBSIDIOS A APLICAR A PROYECTO LOTEO CERRO DIVISADERO, CODIGO UMBRAL 100766, MODALIDAD CNT DEL D.S. N°49 (V. Y U.) 2011.

RESOLUCION EXENTA Nº 803 COYHAIQUE, 16 JUN. 2014

## **VISTOS:**

- a) Decreto Supremo Nº 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa **Fondo Solidario de Elección de Vivienda**, destinado a dar una solución Habitacional definitiva preferentemente a las familias del Primer Quintil de Vulnerabilidad;
- b) Las Resoluciones Exentas N° 9942 del 12.12.2012, N° 0664 del 31.01.13, N° 6241 del 27.08.2013, N° 3003 del 02.05.2013 y N° 6405 del 13.08.2012, todas que aprueban nómina y recursos respectivos para el otorgamiento de subsidios del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- c) Las Resoluciones Exentas Nº 032 del 08.01.2014, Nº 062 del 16.01.2014 y Nº 229 del 19.02.14, que autorizan adscripción a proyecto LOTEO CERRO DIVISADERO, código 100766 con sus respectivos Comprobantes de Adscripción al Proyecto en sistema UMBRAL.
- d) La Resolución Exenta N° 0738 del 31.01.2014 que otorga subsidios habitaciones adicionales, conforme al Art. 17 inc. 5° del D.S. 49, (V y U), 2011, a los integrantes del proyecto Cerro Divisadero, de la comuna de Aysén, de la Región de Aysén.
- e) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- f) Las facultades y atribuciones que me confiere el D.L Nº 1.305 (V. y U.) de 1975, y el D.S. Nº355 (V. y U.) de 1976;
- g) El Decreto N° 570 de fecha 22 de Marzo de 2012 (V. y U.) que me nombra en el cargo de Directora SERVIU Región de Aysén (S), dicto la siguiente:

CONSIDERANDO: Certificado de Calificación Definitiva de fecha 09.06.2014

## RESOLUCIÓN:

 DETERMÍNASE EL MONTO DEFINITIVO DE SUBSIDIOS A APLICAR ascendientes a 97.553,8 UF, de acuerdo a la siguiente distribución y conforme a los presupuestos detallados:

SUBSIDIOS U.F. NOMBRE PROYECTO	N° de familias	Subsidio Habitacional por familia	Subsidio por Discapacidad	Total Proyecto UF
LOTEO CERRO DIVISADERO	91	1028,05	0	93.552,55

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SOCIAL E I.T.O.			
TRAMOS	TOTALES POR SERVICIO	Factor de Incremento	Subsidio Base 540 a 610
<b>A1:</b> Identificar, seleccionar y adquirir el terreno.	160	1,5	240
<b>A2:</b> Elaboración proyecto arquitectura.	170,5	1,5	255,75
<b>A3 :</b> Elaboración proyecto loteo y urbanización	655	1,5	982,5
A4: Contratación de las obras.	60		60
<b>A5:</b> Aprobar contrato de compraventa	30		30
<b>B:</b> Labores del contratista.	105		105
C1: Organización de la demanda	91		91
C2: PHS etapa previa a la entrega	176	1,5	264
C3: PHS Etapa posterior a la entrega	332	1,5	498
INSPECCION TECNICA DE OBRAS			1475
TOTAL			4.001,25

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CLAUDIA NOVOA ZAMORA INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE AYSÉN (S)

CNZ/VIL/IVF DISTRIBUCION:

- Unidad de Asistencia Técnica, Depto. Técnico, Serviu Región de Aysén - Sección FSEV, Depto. Operaciones Habitacionales Serviu Región de Aysén - Jefe Depto. de Administración y Finanzas Serviu Región de Aysén - Oficina de Partes

Ministro de Fe